

LLAMADO A CONCURSO INTERNO
(Expediente N.º FADU-1141266-22)

Desde las 08:00 hs. del día 8 de Noviembre de 2024, hasta las 12:00 hs. del 14 de Noviembre del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 5 – **Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Jefe de Supervisión – Departamento Personal** en el ámbito de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la UNL.

Inscripción:

Entre los días 08 al 14 de Noviembre de 2024, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (**La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes**) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **10 de Diciembre de 2024**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

- 1) Pertenecer a la Planta de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo con carácter permanente.
- 2) Tener título mínimo secundario.
- 3) Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

Temario Especifico:

1. Estructura Organizativa de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – período 2022-2026 (Resolución n° 070/22 y 387/22)
2. Resolución CS N° 266/97 - Reglamento de carreras de grado de la Universidad Nacional del Litoral. y Resolución Rector 43/05 texto ordenado.
3. Ordenanza UNL n° 6/19 – Notificación digital
4. Texto Ordenado del Sistema Integrado de: a) Dedicación de los Docentes de la Universidad; b) Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades y c) Fondo de Incentivo a la Dedicación Exclusiva Docente en la Universidad Nacional del Litoral. Texto Ordenado por Resolución N° 353/04.
5. Ordenanza C.S. N° 4/23 - Sistema Normativo Integrado de: a) Dedicación del personal Docente de la Universidad; b) Adicionales Docentes; c) Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades del personal académico, de gestión de la Universidad y personal no docente y Modificatoria Ordenanza C.S. N° 2/24.
6. Resolución Rectoral n° 617/20 – Implementación del Expediente Electrónico
7. Ordenanza C.S. n° 1/20 - Manual de procedimiento del Expediente Electrónico
8. Reglamento de Concurso para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral. Texto Ordenado Resolución Rector n° 355/96. Res. C.S. n° 018/21. Res. C.S. n° 190/23.
9. Reglamento de Concurso para Docentes Auxiliares, Jefes de trabajos Prácticos y

Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral. Resolución CS N° 206/95 y modificatoria Resolución CS N° 052/96. Res. C.S. n° 060/21. Res. C.S. n° 191/23.

10. Reglamento de Evaluación para la Renovación de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Litoral. Resolución CS N° 126/95.

11. Reglamento de Evaluación para la Renovación de Docentes Auxiliares Ordinarios de la Universidad Nacional del Litoral. Resolución CS N° 054/96.

12. Reglamento de Concurso de Ayudante Alumno de la Universidad Nacional del Litoral. Resolución CS N° 601/09. Res. C.S. n° 061/21. Res. C.S. n° 192/23.

13. Resolución C.S. n° 267/01 – Horas mínimas semanales.

14. Decreto 1246/2015. Convenio Colectivo Docentes Universitarios.

15. Resolución C.S. n° 17/16 – Aprueba Acta paritaria docente.

16. Planes de estudios de las carreras de grado y oferta académica de la FADU.

17. Régimen de Licencia. Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Litoral. Ordenanza CS N° 3/04.

18. Régimen de jubilaciones y pensiones Docentes Universitarios Nacionales. Ley N° 26.508. Jubilación docente. (Deja sin efecto las resoluciones. C.S. N°s 25/96 y 68/96)

19. Res. C.S. N° 532/10. Periodicidad de designaciones docentes

20. Régimen de jubilaciones no Docentes: Ley N° 24.241

21. Régimen Previsional Investigaciones Científicas - Ley N° 22929

22. Registro de Legajo de Personal único – Res Rector 173/01

23. Circular DGP 8/01 – Presentación declaración jurada anual

24. Reglamento de Becas de Apoyo a los Programas Institucionales (BAPIS) – Res CS 598/09

25. Beca de Comisión de Servicios Institucionales- Texto Ordenado Resolución CS No 16/04 – Res. CS No 427/13 – Res. CS No 93/14

26. Régimen de Presentismo - Res CS 255/92

27. Jubilación de docentes; desempeño de tareas mientras dure el trámite. Decreto Nacional n.º 8820/62.

28. Reglamento del Programa de Becas de Posgrado para docentes de la Universidad Nacional del Litoral. Texto ordenado Resolución C.S. n° 362/19

29. SIU Mapuche – Sistema Hera Gestión de cargos – Sistema ARGOS – Sistema de Mesa de Entradas.

a) Titulares

- María Liliana SERRA - DNI N° 24.592.102 –(Funcionario de gestión)
- Alejandra Edith BASUALDO - DNI N° 26.276.927 - (Superior Jerárquico)
- María Fernanda MENDOZA - DNI N° 23.160.205 - (Trabajador No Docente)

b) Suplentes

- Sebastián Nicolás MARTINEZ - DNI N° 32.733.029 - (Funcionario de gestión)
- Gustavo Andrés NOSTI - DNI N° 23.676.918 - (Superior Jerárquico)
- Nicolás TRAVERSO – DNI N° 30.075.566 - (Trabajador No Docente)

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 1226 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 16 de Octubre de 2024.-